

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 5116715

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA TURISMO Nº 159364

SANTIAGO, 11/12/2014

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Jarryd Robert MCNEIL de nacionalidad AUSTRALIANA, que ingresó al país en calidad de turista el 10 de Diciembre de 2014 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de AUSTRALIA N°N8329273, para realizar actividades remuneradas por el plazo de dos días, válido desde el 11/12/2014 hasta 13/12/2014

Contratado por: FELIPE HORTA PRODUCCIONES LIMITADA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 395.301 .

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/GBL/mso
[671]11/12/2014

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo

